



joaquin costa, 28
39005 santander
tel. 942 290 000
fax. 942 290 292
www.ppcantabria.org
e-mail:cantabria@pp.es

EXCMO SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Santander, 15 de julio de 2010

Estimado Agustín:

Ministerio de la Presidencia
Registro General
Delegación del Gobierno en Cantabria
ENTRADA
Nº de Registro: 43615 /RG 2777193
Fecha: 15/7/2010 12:19:00

Sirva la presente para trasladarte, en primer lugar, mi preocupación por la situación que vienen padeciendo los afectados por la Ley de Costas en nuestra Comunidad Autónoma. Una problemática que, gracias al permanente contacto y las relaciones de colaboración que vengo manteniendo con la asociación de afectados, conozco bien y cuya consecuencia más destacable se concreta en la caducidad de las concesiones prevista en el Reglamento de desarrollo de la misma para el año 2018.

Un hecho que, además de generar una grave situación de incertidumbre e inseguridad jurídica y económica sobre los afectados, constituye una grave amenaza para la supervivencia y la viabilidad presente y futura de cientos de empresas, instalaciones industriales y explotaciones ganaderas que conforman buena parte de nuestro tejido productivo, y con ello, para miles de puestos de trabajo en Cantabria.

Si bien es cierto que estamos en presencia de una normativa estatal, también lo es que el Gobierno de Cantabria no puede ni debe escudarse en la falta de competencias en la materia para justificar su nula sensibilidad con los afectados- a los que ni tan siquiera ha recibido y escuchado- y su inacción absoluta frente a un problema de primer orden que afecta seriamente a la ordenación territorial, económica y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es la razón por la que el Partido Popular que presido, en un ejercicio responsable de defensa de los intereses de Cantabria y apelando a las necesarias relaciones de coordinación y cooperación institucional, ha promovido a través de su Grupo Parlamentario en el Senado una modificación de la Ley de Costas de 1.988. Una modificación que, conservando el espíritu de protección de la costa, pretende evitar los efectos perversos que su aplicación está generando en nuestra Comunidad Autónoma y una iniciativa que goza del respaldo de los afectados, que ya ha iniciado su tramitación parlamentaria y que pretende recabar y sumar los apoyos necesarios para fructificar.